



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Borja, 6 de octubre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°00159-2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07.ASGESE

Señores (as):

Directores (as) de las Institución Educativa Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL07.

Presente. –

Asunto : Invitación al III Taller Virtual para el uso adecuado del Sistema de Seguimiento y Alerta para el Retorno Seguro - **SARES**

Referencia : a)Expediente SINAD: AT2021-EXP- 0041017
b)RM N°121-2021-MINEDU
c)RM N°273-2021-MINEDU

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarle a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL.07 y en el marco de las disposiciones del Ministerio de Educación respecto a la RM N°121-2021-MINEDU, "Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID – 19". Al respecto, y en coordinación con el Ministerio de Educación - MINEDU, se está organizando el III Taller Virtual para el uso adecuado del Sistema de Seguimiento y Alerta para el retorno seguro – **SARES**, en sus instituciones Educativas, por lo que se le invita a participar en el mencionado evento:

- Día : martes 12 de octubre del 2021
- Hora : 11:00 am - 12:00pm
- Enlace: <https://ugel-07.webex.com/ugel-07/j.php?MTID=m5bbbd8d631da74c2e3ff9357e1b2d1dd>

Asimismo, se le informa que cualquier consulta sobre el taller puede hacerlo llegar a través del correo: jjuarez@ugel07.gob.pe, o llamar al teléfono celular: 9490-63505, contacto Sr. José Pascual Juárez Arboleda, Especialista de supervisión del Área de ASGESE – UGEL 07.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°003-2021.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FRICH GONZALO TORRES POZO

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja

FGTP /J(e). ASGESE
JPJA/Esp. ASGESE
06/10/2021 11:31:15

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084